



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 23 / 2020

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SUB-18 FEMENINO

Ref. circular 13/20 Real Federación Española de Golf

Prueba Puntuable para el Ranking Mundial Amateur Femenino 2020 (WWAGR)
Prueba Puntuable para los Rankings Nacionales Femenino 2020 (Absoluto, Girl y Cadete)

SHERRY GOLF JEREZ

Calle Suiza s/n
11408 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Teléfono: 956 088 330

2, 3, 4 y 5 de abril de 2020

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de las jugadoras, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 30 de marzo de 2019 antes de las 22:59 (hora insular canaria). **Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección “Inscripciones online / Entries online” (menú vertical de la derecha).** El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 15/2019 de la R.F.E.G.

Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

- **A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: quinientos euros (500,00 €) (4 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).**

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Vuelo (por separado)

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

13 de febrero de 2020
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

